

**1. PROGRAMA JUEVES 17 DE JUNIO 2021**

<b>PRIMERA PARTE: Sesión Consejo Asesor Nacional de Desarrollo Rural</b>		
<b>Hora:</b> 11.00 hrs.		
<b>Lugar:</b> Palacio de La Moneda, Salón Montt Varas		
11.00 hrs.	Consejeros presenciales y Presidente	Foto Oficial
11:05 hrs	Video	
11.10 hrs.	Palabras Presidente Sebastián Piñera	Saludo a los consejeros, y presentación de la Presidenta del CNDR.
11.15 hrs.	Presidenta CNDR, Pilar Cereceda	Palabras – Presentación
11.20 hrs.	Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga	Marco global y desafíos PNDR.
11.25 hrs.	Presidenta CNDR, Pilar Cereceda	PPT con detalles de la conformación general del consejo y principales tareas para el año 2021.
11.30 hrs.	Consejeros	Presentaciones personales
12.00 hrs.	Cierre	

<b>SEGUNDA PARTE: Punto de Prensa</b>		
<b>Hora:</b> 12.10 hrs.		
<b>Lugar:</b> Palacio de La Moneda		
12.10 hrs.	Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga. Acompañada por los consejeros presenciales y por zoom los conectados on line.	Presenta al Consejo Asesor de Desarrollo Rural: Ministra presenta al Consejo y resultado de la primera sesión. También se refiere a los avances al 2021, inversión rural de reactivación y plan al 2022. Entrega la palabra a Pilar Cereceda, presidenta del CNDR.
12.15 hrs.	Presidenta CNDR, Pilar Cereceda	Palabras
12.20 hrs.	Prensa	Preguntas
12.25 hrs.	Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso.	Firman convenio con los gobiernos regionales de Atacama, O'Higgins y Aysén, para la implementación regional de la PNDR.

## 2. POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL (PNDR)

La PNDR (Decreto Supremo N19 de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) es un instrumento inédito firmado por el Presidente Sebastián Piñera y los 12 ministerios de la COMICIVYT<sup>1</sup> en 2020, que permitirá en el mediano y largo plazo mejorar las condiciones de vida y aumentar las oportunidades de las personas que habitan territorios rurales promoviendo sinergias entre iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil, abordando de manera integral los siguientes 4 ámbitos:

- Bienestar Social: disminuyendo las brechas de acceso a bienes y servicios.
- Oportunidades Económicas: mejorando el desempeño y dinamismo local.
- Sustentabilidad Medioambiental: valorando los espacios naturales y gestionando sus riesgos.
- Cultura e Identidad: resguardando y poniendo en valor su patrimonio material e inmaterial.

Esta política se basa en parte en las recomendaciones entregadas por la OCDE sobre la ruralidad en nuestro país en el estudio “OECD Rural Policy Reviews – Chile” (2014). Además de ser el primero de esta categoría a nivel nacional, nos ha posicionado frente a las otras economías miembro, como un referente regional y mundial.

## 3. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL (CNDR)

El CNDR (Decreto Supremo N530 de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) es un consejo asesor presidencial de carácter consultivo y propositivo, que se crea en 2021 a partir de lo señalado en la gobernanza de la Política Nacional de Desarrollo Rural, con el objetivo de apoyar su implementación, dando continuidad e impulsando su ejecución.

El CNDR está compuesto por 30 miembros (56% mujeres) del mundo público, privado y de la sociedad civil, los cuales durante el 2021 tendrán la misión de: conocer y validar la primera propuesta del Sistema de 52 Indicadores de Calidad de Vida Rural, con la respectiva propuesta de estándares; colaborar en el proceso de diseño de un Plan Nacional de Desarrollo Rural al 2050 que será desarrollado con la cooperación del BID; y establecer sus normas de funcionamiento interno.

Por último, las funciones específicas del Consejo Asesor Nacional de Desarrollo Rural son:

- Participar en instancias relacionadas con la implementación, seguimiento y actualización de la Política Nacional de Desarrollo Rural.
- Visibilizar las principales necesidades y desafíos de los territorios rurales, proponiendo soluciones y estrategias para mejorar la calidad de vida y oportunidades de sus habitantes.
- Estudiar las políticas sectoriales y realizar proposiciones para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Rural,

---

<sup>1</sup> La Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) está integrada por 12 ministerios (+2 extraordinarios): de Vivienda y Urbanismo; del Interior y Seguridad Pública; Secretaría General de la Presidencia; de Economía, Fomento y Turismo; de Desarrollo Social y Familia; de Obras Públicas; de Agricultura; de Minería; de Transportes y Telecomunicaciones; de Bienes Nacionales; de Energía y del Medio Ambiente. A este comité se adicionan extraordinariamente para efectos de la PNDR los ministerios de Salud y Educación.



- Estudiar la legislación nacional e internacional vigente y realizar proposiciones para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Rural.
- Proponer mecanismos que permitan levantar información desde las regiones para ser consideradas en las propuestas del Consejo, reflejando así su diversidad y particularidad.

<b>INTEGRANTES CNDR JUNIO 2021</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>
Pilar Cereceda	Académica y Presidenta del Consejo	Premio Nacional de Geografía 2019
María Emilia Undurraga	Ministra	Ministerio de Agricultura
Felipe Ward	Ministro	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gloria Hutt	Ministra	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
Alfredo Moreno	Ministro	Ministerio de Obras Públicas
Raúl Figueroa	Ministro	Ministerio de Educación
Consuelo Valdés	Ministra	Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio
Carolina Schmidt	Ministra	Ministerio de Medio Ambiente
Karla Rubilar	Ministra	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Paula Daza	Subsecretaria	Subsecretaría de Salud Pública
María Paz Troncoso	Subsecretaria	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Adolfo Ochagavía	Director (s) y Sec. Ejec. del Consejo	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Carlos Recondo	Director	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Francisco Gómez	Presidente AMUR y alcalde El Monte	Asociación de Municipios Rurales de Chile
Loreto Salinas	Directora	Programa Servicio País
Carlos Furche	Ex Ministro	Ministerio de Agricultura
Orlando Contreras	Presidente	Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile
Luz María Oyarzo	Presidenta	Asociación Chilena de Turismo Rural
Claudia Concha	Académica	Centro Integral de Innovación Social UCM
Patricio Aroca	Académico	Centro de Política Regional UAI
Pablo Terrazas	Vicepresidente	CORFO
Ruth Troncoso	Presidenta	Mesa Mujeres Rurales de La Araucanía
Marcial Colin	Miembro	Consejo Nacional Corporación Nacional Indígena
Julio Berdegué	Subdirector Gral. y representante para América Latina y el Caribe	FAO
Maricel Gutiérrez	Alcaldesa de Putre	Municipios Rurales de Tarapacá y Arica-Parinacota
Marisol Andrade	Alcaldesa de Porvenir	Municipios de Magallanes y Antártica Chilena
María Inés Figari	Presidenta	Sociedad Agrícola del Norte
Carmen Luz De La Maza	Miembro	Consejo Nacional de Política Forestal
Jessica López	Presidenta	ANDESS AG
Gonzalo Valdivieso	Director	Campus Villarrica UC

\* Como invitados permanentes se incorpora a los siguientes miembros de las respectivas comisiones de Agricultura del Senado y la Cámara de Diputados: H. Senadora Carmen Aravena y H. Diputado Jorge Sabag.



#### 4. COMPROMISOS DE GOBIERNO

Establecido en la parte I del Plan de Gobierno del presidente Sebastián Piñera “Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos” específicamente en la subsección “Agricultura para el desarrollo de las regiones, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida del mundo rural” se asumen los siguientes compromisos 2018-2022:

<b>COMPROMISO</b>
1. Implementar una definición de ruralidad basada en los criterios de la OCDE para utilizarla en el diseño y monitoreo de las políticas públicas del sector.
2. Conformar un Comité de Ministros de Desarrollo Rural y una Secretaría Técnica, que articule el trabajo de los representantes de cada ministerio.
3. Desarrollar un plan de trabajo a través del Comité de Ministros que definirá los lineamientos y políticas sectoriales a implementar en cada ministerio.
4. Realizar un diagnóstico del funcionamiento y alcance de los principales programas públicos que inciden en la calidad de vida de los habitantes rurales.
5. Instalar la Política Nacional de Desarrollo Rural a nivel de cada región, asignando responsables e instancias de coordinación.
6. Nombrar un Comité Asesor del Consejo de Ministros de Desarrollo Rural, conformado por personas del sector público y privado, que apoye el seguimiento de las diferentes políticas y programas.
7. Crear un Observatorio Externo de Monitoreo sobre la implementación, avances y resultados de la política de desarrollo rural.

#### 5. RURALIDAD EN CHILE

En nuestro país, el 25,5% de la población habita en territorios rurales, según el criterio de densidad de la OCDE aplicado en 2020 en la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), son 263 comunas correspondientes al 83% del territorio nacional. Si bien, en las últimas décadas Chile ha mostrado avances sustantivos en términos de reducción de la pobreza, aún hay una gran brecha con las comunas urbanas y se acentúan aún más frente a la actual crisis sanitaria donde  $\frac{1}{4}$  de los casos activos vive en este tipo de territorios. Algunas de estas brechas son:

- En términos de pobreza multidimensional, en el mundo rural el 37,4% de las personas vive en esta situación, versus el 18,3% urbano. A nivel de ingreso esta cifra alcanza 16,5% rural versus un 7,4% urbano.
- Según el Índice de Calidad Global de la Vivienda de la Encuesta CASEN, que considera materialidad, saneamiento y tipo de vivienda, solo un 62% de las viviendas tienen la categoría de aceptable, frente al 90,5% urbano.
- Sobre viviendas sin suministro de energía, si bien el porcentaje nacional rural es solo el 1,3% las regiones extremas del país presentan brechas considerables tales como Arica (21%), Tarapacá (9%) y Magallanes (7%).



- La población que cuenta con un establecimiento de salud cercano a su vivienda es más del doble en el mundo urbano que en el rural. Mientras que en el primero, a nivel nacional, el 91,4% tiene un centro de salud cerca, en el mundo rural esta cifra llega a apenas el 38,1%.
- Respecto al acceso al agua: a nivel país, apenas un 52,8% de la población rural tiene acceso a la red pública de agua potable en su vivienda. Esta brecha es más significativa en algunas regiones: por ejemplo, en La Araucanía, solo tiene acceso el 28,8% de la población; en el Biobío el 36,2%; y en Los Ríos el 38,1%.
- Por último, a lo largo de Chile hay 3.393 escuelas rurales y cerca de un 18% de su población son niños en edad de escolar (básica y media). ¿El problema? Solo el 33,4% de la población rural tiene acceso a un computador, contra el 60,3% de las personas que viven en ciudades. Además, en las zonas rurales un 17% tienen acceso a internet de banda ancha y un 46% a internet móvil, mientras que en el mundo urbano estas cifras alcanzan el 59,6% y 62,7%, respectivamente.

